



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

15 de noviembre de 1995

- Número 49

Página 471

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		<b>5. PREGUNTAS.</b>	
<b>4.2. MOCIONES.</b>		<b>5.1. CON RESPUESTA ESCRITA</b>	
<b>Escritos iniciales</b>		<b>Escritos iniciales</b>	
- Criterios del Consejo de Gobierno para la gestión de los recursos hídricos en Cantabria y otros extremos. Nº 2, subsiguiente a interpelación Nº 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	473	- Abastecimiento de agua al pueblo de Bustablado, Arredondo. Nº 10, presentada por Dª Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista.	477
[42101]		[511503]	
- Desarrollo de la Ley 7/1990 de Ordenación Territorial de Cantabria. Nº 3, subsiguiente a interpelación Nº 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	473	- Conclusiones del estudio jurídico sobre la propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Nº 11, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.	478
[42S00]		[511600]	
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		- Finalización de la auditoría interna de Cantur S.A. Nº 12, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G. P. Socialista.	478
<b>Escrito inicial</b>		[511601]	
- Asfaltado de las carreteras regionales. Nº 27, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	474	- Descalificaciones al Secretario de Estado de Industria. Nº 13, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del G. P. Socialista.	479
[43S10]		[512800]	
- Elaboración del Plan Rector de uso y gestión del parque natural de Liencres y otros extremos. Nº 28, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	475	- Opinión que merece al Presidente del Consejo de Gobierno las manifestaciones del Consejero de Industria descalificando al Secretario de Estado de Industria. Nº 14, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.	479
[43107]		[512801]	
- Situación actual y futura de la empresa La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos. Nº 29, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	476		
[43P02]			

Página

Página

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

**Escritos iniciales**

- Obras pendientes para la finalización de la carretera de la Roza, Arredondo. N° 4, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 480  
[521501]
- Seguros financiados a los sectores productivos cuya actividad supone serios peligros de accidentes. N° 5, presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 480  
[521502]
- Ayudas establecidas para el desguace de barcos. N° 6, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 481  
[521503]

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS**

**Acuerdos de la Mesa de la Asamblea**

- Comparecencia en Comisión de la Consejera de Educación y Juventud. N° 5 482  
[78CS01]

- Comparecencia en Comisión de la Consejera de Educación y Juventud. N° 6 482  
[78CCG01]

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Presidencia. N° 7 483  
[78CCG02]

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. N° 8 483  
[78CS02]

**8. INFORMACIÓN.**

**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 4 al 9 de noviembre de 1995) 484

- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 4 al 9 de noviembre de 1995) 484

- 8.2.3. CONVOCATORIAS 485

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 2, subsiguiente a interpelación Nº 2).

[42101]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 2, subsiguiente a interpelación Nº 2, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la gestión de los recursos hídricos en Cantabria y otros extremos.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[42101]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación relativa a los criterios del Consejo de Gobierno para la gestión de los recursos hídricos en Cantabria y otros extremos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan Hidrológico Nacional (PHN) recoge entre sus objetivos la posibilidad de construir una presa en los ríos Pas o Pisueña, como fórmula para resolver los problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Santander y su entorno. Sin embargo, tal proyecto no

tiene en cuenta los graves impactos ambientales, paisajísticos y socioculturales que ocasionará tanto en el alto curso del río y en la población pasiega, como en el resto de la cuenca y su desembocadura, incluido el Parque Natural de Liencres.

Por otro lado, el PHN no tiene en cuenta la serie de alternativas más baratas y respetuosas que podrían resolver el problema de abastecimiento planteado, como son: el aprovechamiento de aguas subterráneas; el saneamiento integral de las aguas continentales y su reutilización para fines industriales y agrarios (que en el caso de Santander y los municipios vecinos podría basarse en la localización de una Estación de Saneamiento en Raos que depurase las aguas residuales de la ladera Sur de la ciudad, de Camargo y de El Astillero para satisfacer las necesidades de las actividades industriales que allí se localizan y evitar así la ampliación y los impactos ambientales de San Román); el trasvase Ebro-Besaya a través de la Presa de Aisa y del Alto Torina; la reparación de las redes de distribución, y el control, seguimiento y rápida reparación de las averías producidas; la incidencia sobre la demanda, evitando el despilfarro de agua, adecuando sus tasas al coste real, penalizando el sobreconsumo y adoptando y difundiendo tecnologías de eficiencia y ahorro, tanto domésticas como industriales; y realizando labores de restauración hidrológico-forestal con especies autóctonas en cabeceras y riberas, además de restringir las repoblaciones de pinos y eucaliptos por alterar los equilibrios hídricos y disminuir la capacidad de esponjamiento y almacenamiento de agua.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un año desarrolle un Plan Hidráulico Regional que garantice el abastecimiento de agua mediante la explotación de las aguas subterráneas, el trasvase Ebro-Besaya, programas de ahorro y eficiencia en el uso de los recursos hídricos, mejora de las redes de distribución, reutilización de aguas residuales, adecuación de los precios, sobretasa y penalización de consumos excesivos, apoyos a la reconversión tecnológica y labores de restauración hidrológico-forestal; y que solicite del MOPTMA la exclusión de las Presas del Pas y/o Pisueña del Plan Hidrológico Nacional.

En Santander, a 7 de noviembre de 1995.

Fdo: Emilio Carrera González. Diputado Regional de IU".

DESARROLLO DE LA LEY 7/1990 DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA. (Nº 3, subsiguiente a interpelación Nº 3).

[42S00]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 3, subsiguiente a interpe-lación Nº 3, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[42S00]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpe-lación relativa a desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta de extraordinaria trascendencia para Cantabria el desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria, aprobada el 10 de abril de 1990. Es importante, especialmente en lo que se refiere a las Directrices Regionales de Ordenación Territorial. En estos momentos, la Ley no tiene eficacia, y no pueden cumplirse sus objetivos de corregir los desequilibrios territoriales, mejorar la calidad de vida, armonizar la utilización racional de los recursos con la protección de los espacios naturales, y hacer posible, en suma, que se ordenen la programación económica y la planificación urbanística.

Los apartados 1 y 2 del artículo 12 de la citada Ley señalan los plazos que debe cumplir el Consejo de Gobierno para el desarrollo de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial. Cumplido ampliamente el plazo sin que dichas Directrices hayan sido presenta-

das a esta Cámara en forma de Proyecto de Ley, se presenta la siguiente Moción para ser aprobada por el Pleno de la Cámara.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que presente en el plazo máximo de 12 meses un proyecto de ley con las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio.

En Santander, a 7 de noviembre de 1995

Fdo: Miguel A. Palacio García".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

ASFALTADO DE LAS CARRETERAS REGIONALES. (Nº 27).

[43S10]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 27, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asfaltado de las carreteras regionales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[43S10]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

ESCRITO INICIAL

Asfaltado de las carreteras regionales

PRESIDENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono al que han estado sometidas nuestras carreteras regionales ha generado un estado preocupante de inseguridad vial. Muchas de nuestras vías de comunicación se están volviendo además de peligrosas, intransitables por el deterioro que soportan.

El anuncio, por parte del Consejo de Gobierno Regional, del inicio de una reparación generalizada de las carreteras ha sido recibido con júbilo por los ciudadanos, pero el comienzo de los trabajos y los resultados de las primeras carreteras reparadas están sembrando la decepción. Antes las carreteras tenían baches, estaban sin pintar y la inseguridad era alta. Ahora se está procediendo a utilizar el viejo método del riego asfáltico cubierto de grava con lo cual la carretera "reparada" ofrece una plataforma de rodadura peligrosísima, absolutamente deslizante e imposible de pintar.

Reparar carreteras sin aumentar sus índices de seguridad es perder el tiempo y el dinero; y si los proyectos no incluyen la mejora del trazado, ni la canalización del agua de las cunetas, ni la mejora de la visibilidad en curvas y rasantas, al menos, que la plataforma de rodadura sea segura.

Por todo ello, se somete para su aprobación en el Pleno de la Asamblea la siguiente Resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a poner fin al método trasnochado de reparación de carreteras con riego asfáltico y grava y a incorporar las técnicas modernas de asfaltado que ofrecen plataformas más sólidas, más estables, más antideslizantes y, por consiguiente, con mayor grado de seguridad para los usuarios.

En Santander, a 6 de noviembre de 1995

Fdo: Miguel Ángel Palacio García. Portavoz del Grupo".

ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LIENCRES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 28).

[43107]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 28, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a elaboración del Plan Rector de uso y gestión del parque natural de Liencres y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

[43107]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos diversas iniciativas del MOPTMA están incidiendo de manera negativa en los valores ambientales y paisajísticos de diversos lugares de Cantabria a través de actuaciones contempladas en el Plan Director de Infraestructuras y en otras iniciativas sin que el Consejo de Gobierno haya sido, con frecuencia, consultado al respecto.

La reciente Sentencia del Tribunal Constitucional por la que se invalidan determinados artículos de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre supone la posibilidad de asumir las competencias en la gestión del medio ambiente a las Comunidades Autónomas en la franja marítimo-terrestre, hasta ahora reservada exclusivamente a la Administración Central.

En esta línea, la iniciativa del MOPTMA de proceder a la "regeneración" de las dunas de Liencres mediante el cierre de la brecha abierta por el río Pas en su extremo occidental se viene realizando sin que el

Consejo de Gobierno haya sido informado al respecto y sin tener en cuenta la consideración de Parque Natural que tiene el espacio afectado.

Por otro lado, el propio Consejo de Gobierno mantiene un grave vacío normativo en la inserción o adecuación de este tipo de iniciativas, al no haber desarrollado un nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Liencres, por cuanto el Plan inicial aprobado el 10 de junio de 1987 tenía una vigencia de 5 años y desde 1992 no ha sido sustituido por ningún otro.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Liencres en el plazo de 6 meses en cumplimiento de las previsiones del artículo 7º del Decreto 41/1987.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se dote de los medios financieros, técnicos y humanos, con consignaciones presupuestarias y de personal específicas para garantizar su gestión y funcionamiento, al Parque Natural de Liencres; se constituya la Junta Rectora y se nombre Director/a-Conservador/a del espacio protegido; y se elabore un Plan de Rehabilitación y Corrección de los impactos ambientales detectados.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al MOPTMA y, en concreto, a la Demarcación de Costas de Cantabria para que informe y someta a evaluación de impacto ambiental según Decreto 50/1991 de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas actuaciones tenga previsto realizar en el litoral de Cantabria.

En Santander a 7 de noviembre de 1995

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DE LA EMPRESA LA LACTARIA ESPAÑOLA UBICADA EN RENEDO DE PIÉLAGOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 29).

[43P02]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

## ESCRITO INICIAL

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 29, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a situación actual y futura de la empresa La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio

[43P02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Asamblea Regional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industrialización y transformación de la producción láctea en nuestra Región es, sin duda alguna, uno de los factores primordiales en la consecución de valor añadido del sector primario, así como la creación y mantenimiento de muchos puestos de trabajo que, como todos conocemos, debe ser el primer objetivo de la economía de cualquier Región.

La cooperativa SAM creada hace 64 años, tras un esfuerzo digno de toda alabanza, por parte de cientos de ganaderos consiguieron unirse para defender mejor su producto logrando la transformación y comercialización de su leche en nuestra región.

Hoy aquella fábrica de transformación de leche es propiedad de La Lactaria Española y solamente sigue siendo cooperativa ganadera lo que se refiere a piensos, materias primas y asesoramiento para sus socios.

Una de las graves carencias del sector lácteo de nuestra región es precisamente el bajo volumen de la producción láctea de Cantabria que se transforma dentro de nuestras fronteras, con la consiguiente pérdida de valor añadido de este sector.

Por ello desde nuestra región no solamente debemos intentar mantener todos los centros de transformación láctea de los que disponemos en la actualidad, sino que debemos aunar esfuerzos con el fin de conseguir un incremento de dicha transformación.

En estas fechas nos ha llegado la noticia de una posible venta de la factoría de Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos, ello nos llena no solo de preocupación ante la falta de datos concretos, sino también de interés por defender esta empresa emblemática del sector lácteo en nuestra Región.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución ante el Pleno de la Asamblea:

1º. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que recabe todo tipo de información de la situación actual y futura de la empresa de La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos ante Tabacalera, por ser ésta la propietaria de la misma.

2º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que exija a Tabacalera el mantenimiento y potenciación de la actividad productiva de la factoría de Renedo.

3º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que exija a Tabacalera que la leche comprada a ganaderos cántabros por esta empresa, sea elaborada y transformada en la planta de Renedo de Piélagos, con el fin de conseguir que el máximo del valor añadido quede en Cantabria.

4º. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que exija a Tabacalera que cualquier medida de futuro que se vaya a tomar con respecto de la fábrica de Renedo de Piélagos sea negociada y consensuada con el Gobierno Regional y con el Comité de Empresa.

5º. La Asamblea Regional de Cantabria solicita al Consejo de Gobierno que informe a esta Asamblea de las gestiones realizadas al efecto recogidas en esta Propuesta de Resolución.

Santander, 8 de noviembre de 1995

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso.- Portavoz".

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

ABASTECIMIENTO DE AGUA AL PUEBLO DE BUSTABLADO, ARREDONDO. (Nº 10).

[511503]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 10, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua al pueblo de Bustablado, Arredondo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio

[511503]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo de Bustablado, en el término municipal de Arredondo, tiene desde hace tiempo graves deficiencias de potabilidad de agua de consumo.

El manantial que surte el depósito de la traída de agua de Bustablado, se ha demostrado como suficiente para el agua demandada en dicho núcleo de población. Dicho depósito y traída son del año 1976.

La carencia de saneamiento en este pueblo ha

provocado que, con la instalación de servicios higiénicos en los domicilios particulares y los tanques de leche, se contamine el agua del depósito y los vecinos del lugar reciban en sus casas agua contaminada. Ha habido ocasiones en que estercoleros enteros de abono han afectado de lleno el agua del depósito.

El Alcalde del municipio, meses antes de las últimas elecciones, decidió llevar a cabo captaciones en la zona denominada Los Horcones, por un presupuesto cercano a los 7 millones de pesetas. La primera bomba instalada para trasladar el agua de dichas captaciones se quemó: no sirvió de nada, en lugar de traer agua traía barro. Todo el pueblo es testigo de esta actuación municipal, sin duda poco contrastada con opiniones competentes.

El resultado es que Bustablado, contando con uno de los mejores manantiales de la zona, no tiene agua potable y todos los vecinos sufren las consecuencias.

Por todo lo anterior se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para acometer las obras necesarias que permitan al pueblo de Bustablado disfrutar de agua potable?

En Santander, a 2 de noviembre de 1995.

Fdo: Rosa Inés García Ortiz. Diputada del Grupo".

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. (Nº 11).

[511600]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 11, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conclusiones del estudio jurídico sobre la propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre

de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[511600]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿A qué conclusiones ha llegado el Consejo de Gobierno sobre el estudio jurídico que prometió realizar sobre la propiedad de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno?

En Santander, a 2 de noviembre de 1995.

Firmado".

FINALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CANTUR S.A. (Nº 12).

[511601]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 12, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a finalización de la auditoría interna de Cantur S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[511601]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Para qué fecha estima el Consejo de Gobierno que esté finalizada la auditoría interna de Cantur S.A.?

En Santander, a 2 de noviembre de 1995.

Firmado"

DESCALIFICACIONES AL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA. (Nº 13).

[512800]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 13, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a descalificaciones al Secretario de Estado de Industria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[512800]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura se comprometió entre otras cosas a normalizar las relaciones de la Diputación Regional con el Gobierno Central.

El Consejero de Industria, José Ramón Álvarez Redondo, en manifestaciones que recogeen los periódicos del pasado domingo día 29 de octubre, ha proferido graves acusaciones calumniosas contra el Gobierno de España y no ha dudado en utilizar el insulto para descalificar al Secretario de Estado de Industria Juan Ignacio Moltó.

Se pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno

¿Qué normalización institucional pretende alcanzar a través del insulto y de la calumnia?

En Santander, a 2 de noviembre de 1995.

Fdo: Julio Neira Jiménez. Diputado del Grupo".

OPINIÓN QUE MERECE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO LAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA DESCALIFICANDO AL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA. (Nº 14).

[512801]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 14, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión que merece al Presidente del Consejo de Gobierno las manifestaciones del Consejero de Industria descalificando al Secretario de Estado de Industria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[512801]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura se comprometió entre otras cosas a normalizar las relaciones de la Diputación Regional con el Gobierno Central.

El Consejero de Industria, José Ramón Álvarez Redondo, en manifestaciones que recogen los periódicos del pasado domingo 29 de octubre, ha proferido graves acusaciones calumniosas contra el Gobierno de España y no ha dudado en utilizar el insulto para descalificar al Secretario de Estado de Industria Juan Ignacio Moltó.

Se pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno

¿Qué opinión le merece al Presidente del Consejo de Gobierno las manifestaciones del Consejero de Industria?

En Santander, a 3 de noviembre de 1995.

Fdo: Julio Neira Jiménez. Diputado del Grupo".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

OBRAS PENDIENTES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ROZA, ARREDONDO. (Nº 4).

[521501]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publi-

car la pregunta con respuesta oral Nº 4, formulada por D. Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras pendientes para la finalización de la carretera de La Roza, Arredondo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[521501]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera de Roza en el término municipal de Arredondo fue empezada hace aproximadamente 5 años por la Diputación Regional.

Su construcción parece que se inició por el lryda, paralizándose las obras sin concluir la carretera.

En el pueblo al que lleva dicha carretera-pista residen ciudadanas/os en número reducido y de los cuales 6 vecinos son de avanzada edad, lo que hace requerir a menudo la presencia del médico. En muchas ocasiones el médico no puede asistir a estos ciudadanos al carecer del Land Rover de la Guardia Civil, único vehículo con el que puede acceder al núcleo de población al que conduce la carretera de La Roza.

Por todo lo anterior interesa saber:

¿Qué previsiones tiene el Consejero respecto a las obras pendientes para la finalización de la carretera de La Roza?

En Santander, a 2 de noviembre de 1995.

Fdo: Rosa Inés García Ortiz".

SEGUROS FINANCIADOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CUYA ACTIVIDAD SUPONE

## SERIOS PELIGROS DE ACCIDENTES. (Nº 5).

[521502]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 5, formulada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a seguros financiados a los sectores productivos cuya actividad supone serios peligros de accidentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[521502]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cantabria hemos vivido con preocupación el tiroteo que un barco francés desató en altamar contra el pesquero "Manuel Herrerías" de Colindres. En el incidente resultaron heridos dos marineros cántabros y resultó destrozado el aparejo del barco colindrés.

Las necesidades de hacerse a la mar de este barco supuso el adelanto del Gobierno Regional de tres millones de pesetas para comprar el aparejo. Sin duda motivados también por la sensibilidad popular sobre este hecho el equipo de gobierno PP-PRC introdujo en los presupuestos de 1995 una enmienda asignando una cantidad de dinero a lo que se ha denominado "Seguros del Mar".

En Cantabria hay otros sectores productivos, como pueden ser los transportistas de camiones, que también se exponen cada día en la carretera a posibles accidentes.

Se desea conocer:

¿ Se van a establecer seguros financiados desde el presupuesto regional a todos los sectores productivos cuya actividad supone serios peligros de accidentes de cualquier índole?

En Santander, a 3 de noviembre de 1995

Fdo: Rosa Inés García Ortiz"

## AYUDAS ESTABLECIDAS PARA EL DESGUACE DE BARCOS. (Nº 6).

[521503]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 6, formulada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas establecidas para el desguace de barcos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[521503]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1991 no se pagan en Cantabria

ninguna de las ayudas establecidas por el desguace de barcos expuestos a renovación y modernización de la flota pesquera contempladas en el programa Plan Sectorial de Pesca I.F.O.P. (Objetivo 1).

El programa comprende la renovación de 92 barcos con un total de 3.840 toneladas de registro bruto.

Se desea conocer:

Qué número de barcos no han recibido aun estas ayudas; qué tonelaje de registro bruto representan; qué medidas ha establecido o establecerá el Consejo de Gobierno para reparar temporalmente los buques expuestos a desguace que no han recibido ayuda; qué número de tripulantes correspondientes a estos barcos se encuentran en paro actualmente.

En Santander, a 3 de noviembre de 1995

Fdo: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada del Grupo".

## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARENCIA EN COMISIÓN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD (Nº 5).

[78CS01]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparencia de la Consejera de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre su presencia y la del Director regional de Educación el pasado día 27 de octubre ante el Tribunal calificador de las pruebas que se estaban realizando para cubrir tres plazas de profesores en el Conservatorio Jesús de Monasterio.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio

[78CS01]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Educación y Cultura, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara solicitan la Comparencia de la Consejera de Educación y Juventud, ante dicha Comisión, para explicar su presencia y la del Director regional de Educación el pasado día 27 de octubre ante el Tribunal calificador de las pruebas que se estaban realizando para cubrir tres plazas de profesores en el Conservatorio Jesús de Monasterio.

En Santander, a 3 de noviembre de 1995

Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez.- Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría"

COMPARENCIA EN COMISIÓN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD. (Nº 6).

[78CCG01]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Educación y Juventud, solicitando su comparencia ante la Comisión de Educación y Cultura a fin de informar sobre la situación del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio".

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio

[78CCG01]

Sofía Juaristi Zaldueño, Consejera de Educación y Juventud, al amparo de lo establecido en los artículos 167 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita la comparencia ante la Comisión de Cultura y Educación de esa Asamblea, para informar sobre la situación del Conservatorio de

Música "Jesús de Monasterio".

Santander, 3 de noviembre de 1995

Fdo.: La Consejera de Educación y Juventud.

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA. (Nº 7).

[78CCG02]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia, solicitando su comparecencia ante la Comisión no permanente de seguimiento y análisis del traspaso de competencias, a fin de informar sobre el proceso de transferencias a esta Comunidad Autónoma.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio

[78CCG02]

Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de Presidencia, en base a lo establecido en los arts. 167 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita la comparecencia, a petición propia, ante la Comisión no permanente de seguimiento y análisis del traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria, de esa Asamblea Regional, a fin de informar sobre el proceso de transferencias a esta Comunidad Autónoma.

Lo que comunica a V.E. para su conocimiento y tramitación reglamentaria.

Santander, 7 de noviembre de 1995

Firmado.

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. (Nº 8).

[78CS02]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre la reunión del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud celebrado el 6 de noviembre de 1995, especificando la posición mantenida por el representante del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Antonio Vara Recio

[78CS02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la reunión del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud celebrado el 6 de noviembre de 1995, especificando la posición mantenida por el representante del Consejo de Gobierno de Cantabria.

En Santander, a 7 de noviembre de 1993

Fdo.: Ana Isabel Esteban Sáez.- Fdo.: Fernando

Villoria Díez".

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 4 al 9 de noviembre de 1995)

Día 6:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 9:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 4 al 9 de noviembre de 1995)

Día 4:

- Enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista a la proposición no de ley, N° 13, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

Día 6:

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria comunicando la retirada de las enmiendas a la proposición no de ley, N° 13, formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a asfaltado de las carreteras regionales.

Día 7:

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia solicitando su comparecencia, ante la Comisión no Permanente de seguimiento y análisis de trasposos de competencias, a fin de informar sobre el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 3, relativa a funciones y personal de las Juntas de Comarca y Agencias de Extensión Agraria, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la

pregunta con respuesta escrita, N° 4, relativa a municipios que han finalizado, que están en fase de realización y que no han comenzado la campaña de saneamiento de enero a agosto de 1995, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando documentación sobre las recientes oposiciones en el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio".

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como moción subsiguiente a la interpelación N° 2, relativa a gestión de los recursos hídricos en Cantabria y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Liencres y otros extremos.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre la reunión del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud celebrada el 6 de noviembre de 1995.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N° 3, relativa al desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria.

Día 8:

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a los órdenes del día de las reuniones celebradas por el mismo desde el 1 de agosto hasta el 1 de noviembre de 1995.

- Escrito presentado por el G.P. Popular como proposición no de ley relativa a situación actual y futura de la empresa La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a privatización de la empresa La Lactaria Española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos, y otros extremos.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a nuevas modalidades y subvenciones de los seguros agrarios.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta

escrita relativa a expedientes por infracción en materia de pesca.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a adjudicación de las campañas de saneamiento en Cantabria.

Día 9:

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria efectuando propuesta de nombramiento de dos miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria rectificando la proposición no de ley relativa a privatización de la empresa La Lactaria Española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos, y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando la comparecencia de Consejeros, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

- Informe relativo a los resultados de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria relativo al ejercicio de 1992.

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Días 13 a 17 de noviembre:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983